NACIONAL

Lanza IBD investigación sobre hallazgos y recomendaciones para atender crisis de desaparición forzada en México

1 de agosto de 2022 · 3 min de lectura

La investigación titulada “Hallazgos y recomendaciones contra desaparición forzada de la ONU a México” publicada el pasado 7 de julio plantea que, desde el 15 de marzo de 1964 al 31 de mayo de 2022, se tienen registradas 100 mil 447 personas desaparecidas y no localizadas en México. Ante esta situación, el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (CED, por sus siglas en inglés) publicó 12 de abril de 2022 algunos de los hallazgos y recomendaciones para México en materia de desaparición forzada.

Dichas recomendaciones plantean: implementar mecanismos normativos, jurisprudenciales e institucionales para la búsqueda para prevenir y erradicar las desapariciones forzadas; cambiar el enfoque de seguridad pública; fortalecer las instituciones y los procesos de búsqueda e investigación; garantizar la coordinación sistemática y efectiva de las instituciones; remover los obstáculos que impiden la judicialización de los casos de desaparición forzada; atender debidamente a las desapariciones ocurridas en el contexto migratorio; facilitar los procesos de búsqueda, investigación, reparación y memoria relacionados con los casos de larga data; atender la crisis forense; facilitar el acceso a la búsqueda, verdad, justicia y reparación con enfoque diferencial; reconocer el papel de las víctimas y atender debidamente sus necesidades de atención y protección; proteger a los servidores públicos involucrados en las búsquedas e investigaciones y; atender las deficiencias de los registros como estrategia de prevención y erradicación de las desapariciones.

Este documento fue realizado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República, el cual además sentencia que los agentes públicos federales, estatales y municipales y la delincuencia organizada han fungido como principales perpetradores de las desapariciones.

Desde el 15 de marzo de 1964 al 31 de mayo de 2022 se tienen registradas 100 mil 447 personas desaparecidas y no localizadas en México, sin embargo, a partir de 2006, con el inicio de la llamada *Guerra contra el Narcotráfico*, iniciada durante el sexenio del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, existe una tendencia al alza del número de personas en esta condición, así lo sostiene la investigación.

Las 10 entidades que han registrado el mayor número de personas desaparecidas y no localizadas son Jalisco, con 13 mil 339; Tamaulipas, con 10 mil 594; Estado de México, con 6 mil 387; Nuevo León, con 5 mil 913; Sinaloa, con 5 mil 112; Sonora, con 4 mil 161; Michoacán, con 4 mil 100; Veracruz, con 3 mil 961; Ciudad de México, con 3 mil 501, y Coahuila, con 3 mil 501, que en su conjunto representan 71.8% del total.

Este estudio se realizó a partir de que el CED visitó México, del 15 al 26 de noviembre de 2021, debido a la existencia de información que revelaba violaciones graves de las disposiciones de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/lanza-ibd-investigacion-sobre-hallazgos-y-recomendaciones-para-atender-crisis-de-desaparicion-forzada-en-mexico
Descargado el 21 de noviembre de 2026.